

Las exploraciones en Africa, Asia y tierras polares. Participación de España.

Los Estados Unidos de Norteamérica. La Guerra de Secesión. La primera guerra mundial. Los pueblos beligerantes. La Revolución rusa. La Sociedad de las Naciones como intento de asociación universal.

La segunda guerra mundial. Sus consecuencias. La O. N. U.

Aritmética

El número natural.—Unidad y conjunto. Número natural y símbolos numéricos. Sistema de numeración. Numeración decimal. Operaciones con números naturales. Adición o suma. Propiedades de la suma. Reglas para sumar.—Concepto de igualdad y desigualdad de números. Sustracción o resta. Propiedades de la sustracción. Reglas para restar. Multiplicación, propiedades de la multiplicación. Reglas para multiplicar. División exacta. División entera. Reglas para dividir. Prueba de la división.

Cálculo con números decimales.—Unidades decimales. Lectura y escritura de números decimales. Operaciones con números decimales. Adición. Sustracción. Multiplicación. División. Producto y cociente por la unidad seguida de ceros.

Divisibilidad.—Múltiplos y divisores. Criterio de divisibilidad por 2, 3, 4, 5, 6, 9, y 11. Números primos y números compuestos. Tabla de números primos. Descomposición de un número en sus factores primos. Criterio general de la divisibilidad. Obtención de todos los divisores de un número. Máximo común divisor de dos o más números y su cálculo. Mínimo común múltiplo de dos o más números y su cálculo.

El número fraccionario.—Fraccionario y unidad fraccionaria. Igualdad y desigualdad de fracciones. Reducción de fracciones a común denominador. Método del mínimo denominador común. Operaciones con fracciones. Suma. Resta de una fracción y un número natural. Resta de fracciones. Diferencia entre un número natural y una fracción. Producto de fracciones. Producto de una fracción por un número natural. Cociente de fracciones. Cociente de una fracción por un número natural o de un número natural por una fracción. Operaciones combinadas. Simplificación de fracciones.

Elementos de aritmética comercial.—Idea de magnitudes proporcionales. Regla de tres simple. Regla de tres compuesta. Interés simple. Tanto por ciento o rédito. Cálculo del interés del rédito, del capital y del tiempo. Sistema métrico decimal. El metro como unidad fundamental. Medidas de longitud, superficie, agrarias, de volumen, de capacidad y de peso. Monedas. Aleación y ley de una moneda. Unidades de tiempo.

Geometría

Geometría plana.—Elementos geométricos. Definiciones. La línea recta. Medida de segmentos. Ángulos. Igualdad y desigualdad de ángulos. Ángulos consecutivos, adyacentes y opuestos por el vértice. Ángulo llano, recto, agudo y obtuso. Medidas de los ángulos. Rectas perpendiculares. Mediatriz de un segmento. Bisectriz de un ángulo. Rectas paralelas. Rectas paralelas cortadas por una secante. Trazado de paralelas.

Polígonos, circunferencias y círculos.—Polígonos. Definiciones y clasificación. Triángulos. Clasificación de los triángulos. Líneas notables de un triángulo. Igualdad de triángulos. Casos de igualdad de triángulos. Cuadriláteros. Propiedades importantes de los paralelogramos. Circunferencia y círculo. Definiciones. Radio, diámetro, cuerda, secante y tangente de la circunferencia. Posiciones relativas de dos circunferencias. Longitud de la circunferencia. Circunferencia inscrita y circunferencia circunscrita en un triángulo. Ángulos de la circunferencia: Ángulo inscrito, semi-inscrito, interior y exterior.

Polígonos regulares.—Polígono regular. Definición. Radio, apotema, centro y perímetro de un polígono regular; triángulo equilátero, cuadrado y hexágono regular.

Áreas de las figuras planas.—Definiciones. Área del rectángulo; área del cuadrado; área del paralelogramo; área del triángulo; área del trapecio; área del polígono regular; área del círculo; área del sector circular, y área de la corona circular.

Geometría del espacio.—Poliedros; prisma; paralelepípedos; pirámides; cilindros de revolución; esfera; áreas y volúmenes; área lateral y total de la pirámide; volumen de la pirámide regular; área del paralelepípedo; volumen del paralelepípedo; área lateral y total del cilindro de revolución; volumen del cilindro de revolución; área lateral y total del cono de revolución; volumen del cono de revolución; área de la esfera; volumen de la esfera.

Construcciones elementales con la regla y el compás.—Resolución de problemas geométricos con la regla y el compás. División de un ángulo en dos partes iguales; transportes de ángulos; división de un arco en dos partes iguales; trazado de la perpendicular a una recta por un punto exterior; trazado de la mediatriz de un segmento; construir un triángulo dados dos de sus lados y el ángulo que forman; construir un triángulo dado un lado y sus ángulos adyacentes; construir un triángulo conocidos los tres lados; trazado de la tangente a una circunferencia por un punto exterior; construcción de la circunferencia circunscrita a un triángulo.

MINISTERIO DE COMERCIO

DECRETO 1297/1972, de 27 de abril, por el que se modifica el régimen de reposición con franquicia arancelaria concedido a «Artemio Teixido Borrás», por Decretos 675/1969, de 27 de marzo; 769/1970, de 12 de febrero; 277/1970, de 15 de enero, y Orden de 28 de marzo de 1971, en el sentido de cambiar la denominación social de la firma por la de «Industrias Teixido, S. A.».

La firma «Artemio Teixido Borrás», concesionaria del régimen de reposición con franquicia arancelaria por Decretos seiscientos setenta y cinco/mil novecientos sesenta y nueve, de veintisiete de marzo; setecientos cinco/mil novecientos setenta, de doce de febrero; doscientos setenta y siete/mil novecientos setenta, de quince de enero, y Orden de veintiséis de marzo de mil novecientos setenta y uno, para la importación de diversa: materias primas, por exportaciones previamente realizadas de diversas piezas, solicita la modificación del aludido régimen en el sentido de cambiar la denominación social de la firma por la de «Industrias Teixido, Sociedad Anónima».

La operación solicitada satisface los fines propuestos en la Ley reguladora del régimen de reposición con franquicia arancelaria de veinticuatro de diciembre de mil novecientos sesenta y dos, y las normas provisionales dadas para su aplicación de quince de marzo de mil novecientos sesenta y tres, y se han cumplido los requisitos que se establecen en ambas disposiciones.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Comercio y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintinueve de abril de mil novecientos setenta y dos,

DISPONGO:

Artículo único.—Se modifica el régimen de reposición con franquicia arancelaria concedido a «Artemio Teixido Borrás», con domicilio en Riudecols (Tarragona), carretera de Alcolea, sin número, por Decretos seiscientos setenta y cinco/mil novecientos sesenta y nueve, de veintisiete de marzo; setecientos cinco/mil novecientos setenta, de doce de febrero; doscientos setenta y siete/mil novecientos setenta, de quince de enero, y Orden de veintiséis de marzo de mil novecientos setenta y uno, en el sentido de cambiar la denominación social de la firma por la de «Industrias Teixido, Sociedad Anónima».

Los beneficios del régimen de reposición deducidos de la modificación que ahora se concede vienen atribuidos también con efectos retroactivos a las exportaciones que hayan efectuado desde el veintiocho de enero de mil novecientos setenta y dos hasta la fecha de la presente concesión, si reúnen los requisitos de la norma doce dos a) de las contenidas en la Orden ministerial de la Presidencia del Gobierno de quince de marzo de mil novecientos sesenta y tres. Las importaciones a que den lugar tales exportaciones deberán solicitarse dentro del plazo de un año, a contar de la aludida fecha de concesión.

Se mantiene en toda su integridad los restantes extremos de los Decretos seiscientos setenta y cinco/mil novecientos sesenta y nueve, de veintisiete de marzo; setecientos cinco/mil novecientos setenta, de doce de febrero; doscientos setenta y siete/mil novecientos setenta, de quince de enero, y Orden de veintiséis de marzo de mil novecientos setenta y uno, que ahora se modifican.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de abril de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Comercio,
ENRIQUE FONTANA CODINA

DECRETO 1298/1972, de 27 de abril, por el que se concede a «Woven Ibérica, S. A.», el régimen de reposición con franquicia arancelaria para la importación de resina de poliuretano monocomponente por exportaciones previamente realizadas de tejidos de algodón recubiertos de poliéster.

La Ley Reguladora del Régimen de Reposición con Franquicia Arancelaria, de veinticuatro de diciembre de mil novecientos sesenta y dos, dispone que, con objeto de fomentar las exportaciones, puede autorizarse a las personas naturales o jurídicas que se propongan exportar productos transformados, la importación con franquicia arancelaria de materias primas, semilaboradas o partes terminadas, de la misma especie y similares características que las utilizadas en la fabricación del producto realmente exportado.

Acogiéndose a lo dispuesto en la mencionada Ley, la firma «Woven Ibérica, Sociedad Anónima», ha solicitado el régimen de reposición con franquicia arancelaria para la importación de resina de poliuretano monocomponente para recubrimientos textiles por exportaciones previamente realizadas de tejidos de algodón recubiertos de poliéster.